

## INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	<b>CAPÍTULO</b>	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
•Sistema Nacional de Inversiones.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  1 Porcentaje de estudiantes de Diplomado que mejoran sus conocimientos en los Diplomados finalizados al año t.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de estudiantes de Diplomado que mejoran sus conocimientos /Número total de estudiantes de Diplomados finalizados al año t)*100	77 % (43/56)*100	68 % (17/25)*100	97 % (28/29)*100	N.M.	75 % (24/32)*100	1
•Sistema de Información Social	<u>Eficacia/Producto</u>  2 Porcentaje de indicadores predefinidos incorporados al Data Social en el año t, respecto del total de indicadores predefinidos, definidos por la autoridad en el año t.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(N° de indicadores predefinidos incorporados al Data Social, en el año t/N° total de indicadores predefinidos, definidos por la autoridad en el año t)*100	48 % (11/23)*100	61 % (14/23)*100	67 % (59/88)*100	0 % (0/13)*100	62 % (28/45)*100	2
•Sistema de Cooperación Público/Privada	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de proyectos financiados en Fondo Concursable con supervisión técnica, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Número de proyectos financiados en Fondo Concursable con supervisión técnica en el año t /Número total de proyectos adjudicados en el año t-1 y vigentes en el año t )*100	71 % (67/94)*100	80 % (74/93)*100	100 % (55/55)*100	63 % (42/67)*100	76 % (75/99)*100	3
•Sistema de Seguimiento y	<u>Calidad/Producto</u>	(N° de Informes de	100 %	100 %	100 %	0 %	100 %	4

Evaluación de Políticas y Programas Sociales	<p>4 Porcentaje de Informes de Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales publicados en el BIPS en los plazos establecidos en la programación, respecto del total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan los criterios para ingresar al proceso</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	Seguimiento de Programas e Iniciativas Sociales publicados en el BIPS, en los plazos establecidos en la programación de la División de Políticas Sociales /Nº total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento en el año t)*100	(459/459)*100	(448/448)*100	(470/470)*100		(450/450)*100	
•Sistema de Investigación y Análisis de la Realidad Social.	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de documentos de Encuestas Temáticas publicados en la página web del Observatorio Social, en los plazos establecidos en la programación de la División.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Nº de documentos de Encuestas Temáticas publicados en la página web del Observatorio Social, en los plazos establecidos en la programación de la División de Observatorio Social /Nº total de documentos de Encuestas Temáticas, programados para el año t)*100	89 % (8/9)*100	89 % (8/9)*100	100 % (9/9)*100	0 %	89 % (8/9)*100	5

Notas:

1 La Subsecretaría de Evaluación Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, ejecuta anualmente en conjunto con las Seremis de Desarrollo Social, un plan de capacitación orientado a los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión pública, con el objeto entregar las herramientas necesarias para generar proyectos viables, financiables y sustentables en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.

- a) La medición se realizará sobre los Diplomados de preparación y evaluación de proyectos, realizados tanto en modalidad presencial como en línea, a cuyos estudiantes se aplicará una prueba de conocimientos al inicio (test de entrada) y al término (test de salida). El objetivo es medir el aumento (diferencia) de conocimientos entre el inicio y el término del Diplomado.
- b) El universo incluye los Diplomados finalizados al año t, independiente de su año de inicio.
- c) La Unidad de Capacitación de la División de Evaluación Social de Inversiones, será la responsable de definir y estandarizar los contenidos y el nivel de dificultad de las pruebas. No obstante, las preguntas a incluir pueden variar entre las distintas versiones del Diplomado.
- d) Se consideran en el denominador del indicador los Diplomados efectivamente concluidos, y sólo aquellos estudiantes que hayan rendido ambos test, Entrada y Salida.
- e) Se consideran en el numerador del indicador, los estudiantes cuya mejora relativa sea igual o superior a 25%.
- f) La mejora relativa de cada alumno se calcula en base a la diferencia entre su nota de la prueba de Salida y su nota de la prueba de Entrada, dividido por la diferencia entre la nota máxima posible de la prueba y su nota de la prueba de Entrada. La fórmula de cálculo de la mejora relativa es:  
Mejora Relativa = [(nota salida - nota entrada) / (nota máxima posible - nota entrada)]\*100

2 a) Este indicador está asociado al Data Social o al sistema que lo reemplace para el mismo propósito, lo que podría involucrar una nueva dirección (URL).

- b) El Data Social (o el sistema que lo reemplace) es una plataforma de almacenamiento, gestión, procesamiento y entrega de información social desagregada a nivel territorial.
- c) Entre otras funcionalidades, el sistema permite visualizar indicadores predefinidos que entregan información social relevante sobre distintas temáticas, tales como educación, trabajo u ocupación; pobreza y vulnerabilidad, entre otras. Estos indicadores están desplegados en la plataforma en el denominado Catálogo de indicadores, que contiene un listado que se actualiza

periódicamente. La fecha de publicación corresponde a la fecha en que un indicador ha sido incorporado en el Sistema y puede ser visualizado por los usuarios. La incorporación de un indicador corresponde a la fecha en que un indicador es publicado por primera vez o sus datos son actualizados en el Sistema.

d) Los niveles de desagregación territorial pueden coincidir con las divisiones político administrativas del territorio nacional.

e) Los nuevos indicadores predefinidos a ser incorporados en el Data Social (o el sistema que lo reemplace) serán definidos por la autoridad durante el primer trimestre del año t; y pueden referirse a cualquiera de las temáticas sociales que el Sistema permite visualizar.

3 a) El Universo de la medición considera los proyectos financiados en el Fondo que financia iniciativas para la Superación de la Pobreza, cuya adjudicación se efectúa en el año t-1, y que se encuentren vigentes y en ejecución en el año t.

b) La supervisión técnica consiste en la verificación, revisión y observación de la ejecución del proyecto, a fin de establecer el cumplimiento de objetivos y actividades del proyecto, conforme al estándar definido en éste.

c) La supervisión técnica la realizan los profesionales de la División de Cooperación Público-Privada, quienes consignarán la información en la respectiva Ficha de Supervisión desarrollada para estos efectos.

d) Existen dos fichas de supervisión, una para proyectos de las líneas de Acción Social, y otra para la línea Evaluación de Experiencias.

e) Los campos de la ficha de supervisión para el evaluador no son todos obligatorios.

f) La metodología de evaluación será flexible, ya que se debe adaptar a cada circunstancia y realidad de evaluación del proyecto. Las supervisiones se podrán realizar de forma remota o presencial.

g) La planificación deberá estar formalizada a más tardar el 30 de Abril del año t, no obstante se puedan incluir modificaciones al Plan con posterioridad.

4 a) Entre enero y abril del año t se levanta el número total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento en el año t. Los programas e iniciativas sociales a los que se le hará seguimiento en el año t son aquellos informados por los Ministerios o Servicios que tuvieron ejecución en t-1 y el seguimiento es respecto de la información del programa o iniciativa social al cierre de su ejecución en diciembre de t-1. El número total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento en el año t, será informado al Director de Presupuestos mediante oficio a más tardar el 30 de abril del año t.

b) La planificación anual de las publicaciones de Informes de Seguimiento, a realizar por la División de Políticas Sociales, será propuesta a la autoridad a más tardar el 30 de abril del año t, no obstante, se puedan incluir modificaciones a la programación con posterioridad.

5 a) Los documentos de Encuestas Temáticas a publicar durante el año t, podrán ser de dos tipos:

i) Documentos de resultados longitudinales y/o transversales.

ii) Documentos metodológicos que acopian los antecedentes acerca de los aspectos y consideraciones técnicas, involucradas en la toma de decisiones en los procesos de producción de información, como por ejemplo en los diseños de instrumentos, diseños muestrales y construcción de indicadores, entre otros.

b) Los documentos de Encuestas Temáticas a publicar refieren a conjuntos de indicadores temáticos, e incluyen entre otros: (i) indicadores de medición de la pobreza y distribución del ingreso; (ii) indicadores sectoriales (salud, educación, trabajo, vivienda u otro); (iii) indicadores referidos a grupos de población prioritarios en las políticas sociales (mujeres; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, entre otros); u, (iv) otros temas específicos (tecnología de la información y las comunicaciones, desarrollo inclusivo, entre otros).

c) Los documentos a publicar se establecen en una programación anual, y serán propuestos a la autoridad a más tardar el 30 de abril del año t. Esta programación podrá ser modificada.